



**EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO
DEL SENA REGIONAL CHOCÓ**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor **CANDELARIA GUERRERO CÓRDOBA**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°. 35891353 de Quibdó, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA					
	CUMPLE			NO CUMPLE		
	X					
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
IPS HUM SALUD	01/10/2023	15/12/2023	2	15	X	
DASALUD CHOCO	10/01/2002	31/12/2003	23	21	X	
SENA REGIONAL CHOCÓ	27/10/2020	12/12/2020	1	26	X	
SENA REGIONAL CHOCÓ	12/02/2020	05/10/2020	7	24	X	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL CHOCÓ EN LIQUIDACIÓN	10/01/2002	31/12/2023	23	21	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			59	17	X	

Revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional, la experiencia y la capacitación del señor (a) **CANDELARIA GUERRERO CÓRDOBA**, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida para “Prestar servicios personales de carácter temporal de cuarenta y siete (47) instructores, para orientar, desarrollar y evaluar los procesos de **Dirección General/Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Dirección Cra.1 N° 28-71, Ciudad Quibdó. - PBX 57 604 6723800**



Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular complementaria presencial, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad durante la vigencia 2025 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.”


Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato;

Dada en Quibdó, a los 24 días del mes de julio de 2025.

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ

Director Regional con funciones de subdirector de Centro

Proyectó: Elsa Inés Romaña Romaña - Coordinadora Académica 

Dirección General/Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad
Dirección Cra.1 N° 28-71, Ciudad Quibdó. - PBX 57 604 6723800